

La Hostelería concentra un tercio del empleo de personas migrantes

29 de enero de 2026.

CCOO Servicios valora muy positivamente el proceso de regularización iniciado por el Gobierno que permitirá el reconocimiento de derechos laborales a miles de personas trabajadoras extranjeras.

La Federación de Servicios de CCOO pone en valor esta regularización, que supondrá una mejora sustancial de las condiciones laborales en numerosos sectores de actividad donde la población migrante es clave.

Los sectores representados por CCOO Servicios -que incluyen Hostelería, Comercio, y Servicios Administrativos, entre otros- concentran el 46% del empleo extranjero y han generado el 52% de los nuevos puestos de trabajo ocupados por población extranjera en 2025.

Según las cifras oficiales de cierre de 2025, la población extranjera representa ya el 14% de la población ocupada, con más de 3 millones de personas cotizando a la Seguridad Social, de las cuales el 69% son extracomunitarias y el 31% de la Unión Europea (UE). Su tasa de actividad (69%) es 13 puntos superior a la de la población española (56%).

Además, la población extranjera ha accedido al 41% del empleo creado en 2025 (cerca de 200.000 empleos, de los 487.000 generados) y al 37% del nuevo empleo asalariado (176.000 empleos de los casi 480.000 creados).

Población migrante extracomunitaria, principal beneficiaria de la regularización

CCOO Servicios abarca sectores estratégicos donde la población migrante, especialmente la extracomunitaria, es fundamental y, a la vez, la más expuesta a situaciones de irregularidad y falta de derechos laborales, pese a cubrir sectores esenciales como los cuidados, la agricultura o la propia hostelería, por lo que será la principal beneficiaria de esta regularización.

Entre la población migrante extracomunitaria, las nacionalidades preponderantes son Marruecos (12% 361.000), y en Latinoamérica, Colombia (8%, 240.000) y Venezuela (6%, 197.000), entre las que más rápido han crecido en comparación con el ciclo anterior a la pandemia. También Perú, cuya población se ha duplicado (+156%; 58.000).

La Hostelería es uno de los sectores con mayor presencia de población migrante, concentrando casi un tercio del total, el 29% (448.000 personas trabajadoras). Dentro de la Hostelería y el Comercio, los servicios de Restauración (82% del empleo extranjero del sector) y el Comercio Minorista (59%) son los ámbitos donde más empleo se genera.

En este contexto, las mujeres migrantes son un colectivo especialmente vulnerable, representando un tercio del total de trabajadoras en los sectores Hotelero (31%) y de Restauración (29%).

Tal y como se recoge en el [Informe de Coyuntura Turística 2025](#) de CCOO Servicios, la Hostelería presenta elevados índices de precariedad laboral, con mayores tasas de temporalidad, parcialidad y salarios más bajos, siendo de nuevo el colectivo de mujeres el más precarizado acumulando en términos totales (migrantes y nacionales) una brecha salarial de entre el 13% y el 15%.

Por todo ello, CCOO Servicios valora muy positivamente esta regularización que permitirá ordenar situaciones laborales ya existentes y avanzar en el reconocimiento efectivo de derechos laborales, también en términos de cotización. No en vano, las bases de cotización de la población extranjera no comunitaria son, en términos globales, un 25% inferiores a la base media del país, mientras que los comunitarios (UE) son un 8% superiores a la media, en parte debido a que el 15% de su empleo se localiza en sectores con bajos índices de precariedad.

Si la reforma laboral ha demostrado ser una herramienta clave para mejorar la calidad del empleo, esta regularización supone un avance decisivo para uno de los colectivos más vulnerables del mercado de trabajo: la población migrante -sobre todo de fuera de la UE-, fundamental para el sostenimiento de sectores estratégicos de nuestra economía.

Fuentes: Seguridad Social, INE y EPA